



**Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

## EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-001-2012-00059-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
DEMANDADO:	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2021
VENCE:	5:00 PM DEL VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2021

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ  
SECRETARIO